ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 21/2013
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013
ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFONICOS (ID Nº 257.694)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas se reúnen en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 107/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, para la Evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2013 ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFONICOS (ID Nº 257.694)**

Para tal efecto, se halla presentes los siguientes funcionarios: Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia, Encargada de Contabilidad, Abog. Nancy Benítez, Asesoría Jurídica, el Lic. Ever Medina Benítez, Encargado de Prensa y el Sr. Raúl Pérez, Director de Logística. La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objetos de Análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de bases y condiciones
b. Acta de Apertura de sobres
c. Formulario del Llamado
d. Oferta de las Empresas: **FAXCONTEL y CS COMERCIAL**

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, no habiendo observación:

Conforme a lo métodos de Evaluación y criterios establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- ANÁLISIS. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03 concluir que: Contamos con **dos ofertas susceptibles** de analizar técnica y económicamente:

ÍTEMS	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	EMPRESAS			
		FAXCONTEL		CS COMERCIAL	
		SI	NO	SI	NO
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X		X	
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X	
D	Fotocopia simple de la patente Comercial – Municipal al día del Oferente;	X		X	
E	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica);	X		X	
F	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X		X	
G	Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X	
H	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al Artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X	
I	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	X		X	
J	Planilla de especificaciones. Técnicas, incluyendo folletos o catálogo del producto ofertado. Anexo 3.	X		X	
K	Copia de 2 (dos) contratos o facturas anteriores como mínimo, que demuestren la experiencia de por lo menos dos (2) años en la provisión de los bienes solicitados en las especificaciones técnicas	X		X	

El comité de evaluación para la toma de decisiones, llamo a una demostración de los productos (Fax y Teléfono digital) ofertados nota mediante para cada oferente, según lo establece el PBC arrojando el siguiente resultado,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- Se ha solicitado las muestras del producto ofertados a La empresa **CS COMERCIAL**. **Es la primera oferta más baja, y NO CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas** previstas en el Anexo N° 3
- Se ha solicitado las muestras del producto ofertados a La empresa **FAXCONTEL**. **Es la segunda oferta más baja, y CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas** previstas en el Anexo N° 3

Prosiguiendo con el Proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situando como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa **FAXCONTEL** Para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013 ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFONICOS (ID N° 257.694)**
Luego del Análisis de las documentaciones presentadas, se consta que las empresas seleccionadas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y condiciones.
Así mismo se aclara que para este llamado, se han realizado las cinco invitaciones a 5 oferentes conforme consta en la publicación del Portal de la DNCP con el ID N° **257.694.**

La sugerencia de Adjudicación, se realiza en virtud a la necesidad de contar con los bienes a ser adquiridos, conforme a la Evaluaciones realizadas, este comité sugiere la Adjudicación a la Empresa **FAXCONTEL** por un monto de (Gs.3.850.000) Guaraníes tres millones, ochocientos cincuenta mil, sumando el monto con el que se dispone en el CDP, correspondiente al objeto de gasto530, teniendo en cuenta el Circular N° 03/2006 de fecha 02 de marzo de 2006 **" Se podrán disminuir la cantidad de los servicios requeridos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes o servicios u obras requeridas"; se disminuye las cantidades de los bienes del CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2013 ADQUISICION DE EQUIPOS TELEFONICOS (ID N° 257.694), oferta correspondiente a la empresa FAXCONTEL**:

* La cantidad del **ítem 1** que [de **2** (dos) Teléfonos digitales inalámbricos **se reduce a 1** (uno)] Teléfonos digitales inalámbricos
* La cantidad del **ítem 2** que [de **6** (seis) Teléfonos con FAX fijos **se reduce a 5** (cinco)] Teléfonos con FAX fijos

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión al que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.
No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y de conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Nancy Benítez
Asesora Jurídica

Lic. Ever Medina
Encargado de Prensa

Lic. Hilda Cuevas de Arzamendia
Encargada de Contabilidad

Sr. Raúl Pérez
Director de Logística

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93